



No. de Oficio: 6325/SEDUE/2017
Expediente No. F-104/2014
ASUNTO: Desistimiento

INSTRUCTIVO

AL C. GENOVEVO MANUEL PEREZ RAMÍREZ
APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA
FALCON DESARROLLADORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.
Félix U. Gómez No. 1213 Nte, Colonia Terminal
Monterrey, N. L.
Presente. -

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:

Monterrey, Nuevo León, a los 31-treinta y un días del mes de Agosto del año 2017-dos mil diecisiete. ---

V I S T O : El Expediente administrativo número **F-104/2014**, formado con motivo de la solicitud de fecha 12-doce de Noviembre del 2014-dos mil catorce, presentada ante esta Autoridad por FALCON DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal el C. Genovevo Manuel Pérez Ramírez, quien acredita su personalidad mediante Libro de Registro de Sociedades Mercantiles número 01-uno, Póliza número 026-veintiséis, de fecha 29-veintinueve de octubre del 2002-dos mil dos, pasada ante la fe del Licenciado Rodrigo Ernesto Barahona Iglesias, Corredor Público No. 21-veintiuno, en ejercicio para esta plaza en el Estado de Nuevo León; referente al trámite de **Constancia de Terminación de Obras y Liberación de Garantías**, relativo al cumplimiento de las obligaciones de Urbanización de un Fraccionamiento de Tipo Habitacional de Urbanización Inmediata denominado **AUREA**; relativo a la superficie solicitada de **25,659.82 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **51-004-021**; predio ubicado colindante al Camino al Diente, Distrito Valle Alto - El Diente, en la Zona del Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; demás constancias que obran en el expediente y;

CONSIDERANDO

I. Que en fecha 12-doce de Noviembre del 2014-dos mil catorce, el C. Genovevo Manuel Pérez Ramírez, apoderado legal de la persona moral denominada FALCON DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., solicitaron la TERMINACIÓN DE OBRAS Y LIBERACIÓN DE GARANTÍAS, para el



desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, denominado **AUREA**; relativo a una superficie solicitada de **25,659.82 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **51-004-021**; predio ubicado colindante al Camino al Diente, Distrito Valle Alto - El Diente, en la Zona del Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

- II. Que mediante escrito presentado en fecha 04-cuatro de Agosto del 2017-dos mil diecisiete, por el C. Genovevo Manuel Pérez Ramírez apoderado legal de la persona moral denominada FALCON DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., compareció nuevamente ante la sustenta Autoridad manifestando lo siguiente: *"...Que en virtud de que la misma dependencia de Dirección de Fraccionamientos nos solicita que presentemos nuevamente la solicitud CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRAS Y LIBERACION DE GARANTIAS del fraccionamiento AUREA a patrimonio Municipal, ya que el tener en proceso un expediente radicado en el 2014 y siendo de una administración pasada, y tomando en cuenta que estamos en un proceso muy adelantado y esperando que nos indiquen los trabajos u omisiones que quedan para ya dar por terminado este tramite, que por medio de este mismo instrumento nos desistimos del expediente actual F-104/2014 CONDICIONANDO a que todos los documentos que integran dicho expediente sean tomados en cuenta con la nueva solicitud y se proceda a radicar un nuevo expediente del 2017..."*

Por lo anterior y debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la colectividad y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 fracción VI, 3, 7, 8, 9 inciso B), fracciones I y II y 12 última fracción de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y los artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción I y V, 95, 96 fracción II, 98 fracción I y IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA

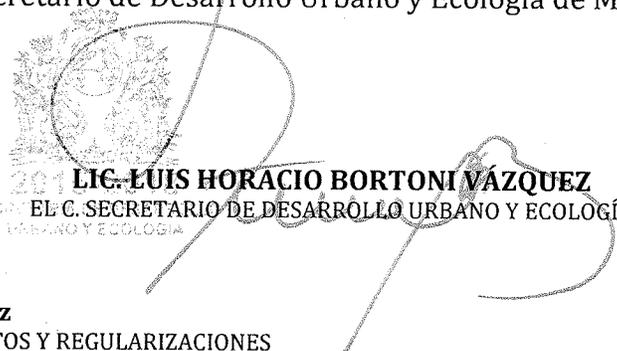
PRIMERO: Se acuerda de conformidad con la petición del C. Genovevo Manuel Pérez Ramírez, apoderado legal de la persona moral denominada FALCON DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., relativo al **DESISTIMIENTO** de la solicitud de Constancia de Terminación de Obras y Liberación de Garantías, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, respecto al predio ubicado colindante al Camino al Diente, Distrito Valle Alto



- El Diente, en la Zona del Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.; por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo N° F-104/2014, mismo que será enviado al archivo.

SEGUNDO: Se dejan a salvo los derechos de la persona moral denominada **FALCON DESARROLLADORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.**, respecto al desarrollo de un fraccionamiento de tipo Habitacional de Urbanización Inmediata denominado AUREA; relativo a la superficie de 25,659.82 metros cuadrados; para presentar nuevamente la solicitud, en el entendido de que de presentar nueva solicitud deberá anexar los documentos requeridos actualizados para dicho trámite, referente a los dictámenes de Visto Bueno de recepción y/o conclusión de obra tales como Nomenclatura y Señalamiento Vial, Habilitación de Áreas Verdes (Imagen y Mantenimiento Urbano, y Patrimonio), Alumbrado Público, Pavimentos, Cordones y Banquetas; siendo menester precisar que únicamente serán tomados en consideración las documentales relativas a la acreditación de personalidad, propiedad y antecedentes de Autorización del referido fraccionamiento.

TERCERO: Notifíquese personalmente por conducto de los C.C. Notificadores adscritos a esta Secretaría, comisionándoles para tal efecto a los C.C. Francisco Javier Cabrera Tovar, Javier Guadalupe Martínez Martínez, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Ramón Dimas Estrada, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Georgina Jeannette Cantú Macías, Efraín Vázquez Esparza, Jesús Javier Loera Mendoza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Jacobo Jesús Villarreal Treviño, Héctor Iván Alejandro Sustaita, Graciela Salas Parra, Jessica Paola Rodríguez González, Mario Alberto Martínez Galván, Saúl Antonio Morales Juárez y Liliana Aide Zapata Cerda, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente o por correo certificado con acuse de recibo. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, Nuevo León.-----


LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


Arq. Virginia Castillo González
DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES

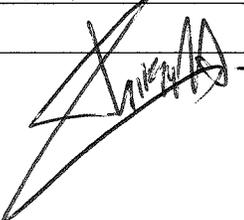
VCG/mamg/SCS/bash




Lo que notifico a Usted mediante el presente oficio, que entregue a una persona que dijo llamarse HECTOR PEREZ CANO siendo las 16:30 horas del día 26 del mes de SEPTIEMBRE del año 2017.

El C. Notificador:

Nombre: RAPHAEL HERRERA VILLAMONTA

Firma: 

La persona con quien se entiende la Diligencia:

Nombre: HECTOR PEREZ CANO

Firma: 